CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4493831 de 06-02-2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDRA MILENA GIRALDO CAÑAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 34002020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio. de formación para el trabajo emprendimiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: De la formación: 1) Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 2) Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3) Ejecutar las acciones de formación Cocina del programa SER TECNICO haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 4) Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones. 5) Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro. 6) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7) Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8) Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9) Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro. 10) Impartir formación a los programas para la estrategia CampeSENA, cuando corresponda. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 11) Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 12) Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión

empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 13) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 14) Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. 15) Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 16) Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas (84 unidades productivas para la Regional) 17) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. 18) De apoyo a la empleabilidad (OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS GC-F -005 V. 05) ▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. Generales 19) Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Dinamizador Rural de Centro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 20) Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023. 21) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. 22) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Atención al Sector Agropecuario (Risaralda)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 12 de diciembre de 2023

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **___06____ DE __02_____ DE ___2023_____**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **___30____ DE ___09_____ DE ___2023_____**

VIGENCIA INICIAL DEL CONTRATO: Diez (10) meses y Cinco (5) días

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 41.217.665)

SUPERVISOR: NATALIA MARULANDA MENDEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 42.089.039

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 41.217.665
Valor adición o reducción del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 41.217.665
Valor bruto pagado al contratista	$ 31.079.987
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 0
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 10.137.678

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Del 6 de febrero al 30 de septiembre se realizaron las siguientes actividades de formación:

A continuación, se adjuntan fotos sobre las labores ejecutadas en el contrato:

Impartir formación para el programa “EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL”

Municipios de Risaralda: MARSELLA-QUINCHIA-SANTUARIO-LABELLA-GUATICA-DOSQUEBRADAS
Desarrollo de los diferentes tallares teóricos prácticos para el desarrollo del programa en el cual su entrega final es la Unidad productiva.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La instructora contratista Sandra Milena Giraldo Cañas prestó los servicios personales de carácter temporal como instructor, en el área de Cocina, dentro del Programa SER de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA.





SANCIONES: SI___ NO__X_












Red:25/05/2023, 5:35:44 p.m. COT
5° 4' 21" N, 75° 57' 55" W
Santuario
Observación: Santuario Mayo 24-2023
Emprendedores en Gastronomía
Número de indicar:163



Red:11/05/2023, 4:38:54 p.m. CO
5° 4' 22'' N, 75° 57' 57'' W
Santuario
Observación: Número de índice:135
4

La hora de la red no está sincronizada
5° 4' 23'' N, 75° 57' 55'' W
Santuario
Observación: Quirchia Mayo 24-2023
Emprendecor en Gastronomía
Número de índice:151

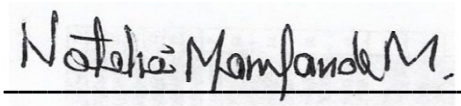
4

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Vo.bo.



NATALIA MARULANDA MENDEZ

Coordinador Académico

Supervisor del Contrato